

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando todas y todos los Integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos hoy veintisiete de mayo de dos mil veintiuno; de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se consulta en votación nominativa a las y los integrantes de la comisión, si están de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria certificar la hora de inicio y el quórum legal para su realización. -----

Por lo que la Secretaria informa que, siendo las catorce horas con siete minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte; a través del cual autorizo la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cinco de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el proyecto motivo de la sesión. -----

Breve exposición del **"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA DIANA VIVANCO CALIXTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/295/2021"** -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado, y abrir la lista correspondiente -----

La cual se apertura con la participación de los integrantes de la Comisión, bajo el siguiente orden: -----

1. Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
2. Consejero Electoral José Luis Martínez López
3. Consejero Presidente Juan Pablo Mirón Thomé
4. Secretaria de la Comisión

Derivado de lo anterior el Consejero Presidente propone a los integrantes de la comisión, recesar la presente sesión, para estar en condiciones materiales de analizar a fondo el proyecto. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión acuerdan recesar el siguiente: -----

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA DIANA VIVANCO CALIXTO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/295/2021”.
Lo anterior, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, recesar la presente sesión. ----

Por lo anterior, una vez recesado el último punto del listado en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, da por iniciado el receso a la Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno. -----

-----**RECESO**-----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Dr. José Luis Martínez López
Mtra. Evangelina Corona Mendoza
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el proyecto en cuestión, toda vez que se receso previas observaciones en la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de mayo del año en curso. -----

Breve exposición del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LAS CIUDADANAS DIANA VIVANCO CALIXTO Y DENISSE ORTIZ PÉREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/295/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/DOP/385/2021", por la Secretaria de la Comisión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión expone que, derivado del receso que se solicitó, para atender las observaciones del proyecto, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado para abrir la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación de los integrantes de la comisión, bajo el orden siguiente:

1. Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, quien manifiesta no acompañar el sentido del presente proyecto. -----
2. Consejero Presidente Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé. -----
3. Consejera Electoral Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, quien de igual manera manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto de resolución presentado. -----
4. Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano. -----
5. Secretaria de la Comisión. -----
6. Consejera Electoral Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo. -----
7. Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López. -----
8. Consejero Presidente Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé. -----

En consecuencia, las y los integrantes de la Comisión determinan que la Dirección Jurídica elabore un nuevo proyecto de resolución del Procedimiento Especial Sancionador "SE/PES/DVC/295/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/DOP/385/2021". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LAS CIUDADANAS DIANA VIVANCO CALIXTO Y DENISSE ORTIZ PÉREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/295/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/DOP/385/2021". -----

En este sentido, en votación nominativa, con la totalidad de los votos realizados en contra del presente proyecto las y los integrantes de la Comisión determinan no aprobar el:

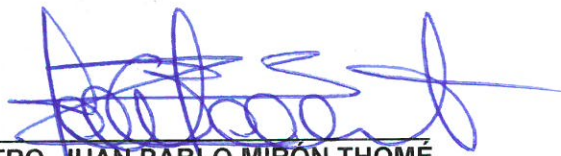
"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR

MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LAS CIUDADANAS DIANA VIVANCO CALIXTO Y DENISSE ORTIZ PÉREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/DVC/295/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/DOP/385/2021". Lo anterior es acordado por unanimidad de votos. -----

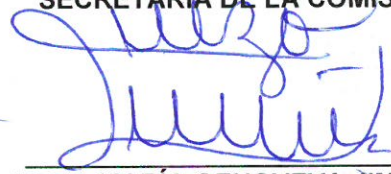
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presiente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión.

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, se da por concluida la Reanudación de la Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**